

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024  
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** Universidad Politécnica del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Modificar diversos apartados de los Trámites y Servicios descritos a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta de Acervo Bibliográfico en Instalaciones de la Upemor</li> <li>2. Consulta de Acervo Bibliográfico impreso en Domicilio</li> <li>3. Consulta de Acervo Bibliográfico en sala</li> </ol>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Se cumplió el 100% de las acciones comprometidas. Los RETyS actualizados fueron entregados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) mediante el oficio UPEMOR/REC/913/2024 y los correos electrónicos de fecha 26 de noviembre de 2024 enviados a la cuenta: <a href="mailto:diana.curriel@morelos.gob.mx">diana.curriel@morelos.gob.mx</a>.</p>

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

**Nota:** La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Mediante el oficio UPEMOR/REC/913/2024 y el correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024 enviado a la cuenta: [diana.curriel@morelos.gob.mx](mailto:diana.curriel@morelos.gob.mx), se solicitó la actualización de los RETyS de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor), a la fecha del presente Reporte Bimestral la información se encuentra en proceso de actualización por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Consulta de Acervo Bibliográfico en Instalaciones de la UPEMOR	Vigencia: hora máxima de entrega a las 19:30 pm del mismo día, Área de pago. Para el caso de pago de multa será en ventanilla bancaria, ventanilla de Servicios Escolares, previa impresión de la ficha que se genera en el Centro de Información y Documentación (CID).	Atendido a través del oficio UPEMOR/REC/913/2024 y el correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024 enviado a la cuenta: diana.curriel@morelos.gob.mx.
Consulta de Acervo Bibliográfico impreso en Domicilio	Vigencia: El préstamo se realiza hasta por un plazo máximo de 7 días hábiles, siendo el último día para entregar y no generar multa.	Atendido a través del oficio UPEMOR/REC/913/2024 y el correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024 enviado a la cuenta: diana.curriel@morelos.gob.mx.
Consulta de Acervo Bibliográfico en sala	La consulta del material impreso y audiovisual (DVD, CD) es para la comunidad UPEMOR y personal externo, dentro de la sala del CID.	Atendido a través del oficio UPEMOR/REC/913/2024 y el correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024 enviado a la cuenta: diana.curriel@morelos.gob.mx.

**Nota:** Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento de Estudios de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.	Emitir	La normatividad "Reglamento de Estudios de Técnico Superior Universitario y Licenciatura" ya no se emitirá, por la emisión de las "Normas Generales para el Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico", de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP).
Reglamento de Estudios de Posgrado.	Emitir	La normatividad "Reglamento de Estudios de Posgrado" ya no se emitirá, por la emisión de las "Normas Generales para el Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico", de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP).
Reglamento Académico de las Universidades del Subsistema Tecnológico.	Emitir	La normatividad "Reglamento Académico de las Universidades del Subsistema Tecnológico" ya no se emitirá, por la emisión de las "Normas Generales para el Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico", de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP).

**Mtro. Ariel Cedeño Guerrero**  
**Secretario Administrativo**  
**Aprobó**  
**Responsable Oficial**

**Mtra. Araceli Arroyo Martínez**  
**Directora de Efectividad Institucional**  
**Revisó**  
**Responsable Técnico**

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.